



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE DINAMIZACIÓN A PARTIR DEL ALQUILER DE LOCALES VACÍOS

El 6 de octubre de 2020 Ciudadanos Valladolid traía a este Pleno una moción que contemplaba para su aprobación, entre otras propuestas, la creación de una mesa común de trabajo presidida por el Alcalde o, en su defecto, por el/la titular de la concejalía en quien delegue, con participación de todos los grupos municipales, asociaciones de vecinos del centro de la ciudad, asociaciones de hosteleros y asociaciones de comercio y los diferentes grupos de interés con el objetivo de poner en común estrategias, proyectos e ideas que sirvieran para revitalizar el centro de la ciudad.

En el acuerdo presupuestario que Ciudadanos Valladolid suscribió con el equipo de gobierno en diciembre de ese mismo año, y siguiendo con coherencia una misma línea de trabajo, se recogía el compromiso del equipo de gobierno para el diseño de un programa ALVA o programa de similares características para locales comerciales; en otras palabras, que la propuesta de acuerdo recogido en la moción de octubre se convirtiera en un eje de trabajo para contener el cierre de locales comerciales no ya sólo en el centro de la Ciudad, sino también en todos y cada uno de los barrios.

Tanto la propuesta de acuerdo como el acuerdo presupuestario no tuvieron la fortuna de verse trasladados a unas políticas reales que sirvieran para contener la gradual y aparentemente imparable bajada de persianas que vemos en nuestra Ciudad. De hecho, en los registros de la sociedad municipal VIVA en lugar de ver crecer la oferta de locales para el uso comercial o de emprendedores se reduce a dos locales, uno para categoría.

Paralelamente, también el Grupo Municipal Ciudadanos apostó en marzo de 2021 por la necesaria modernización de los usos de los espacios de los mercados municipales a través de la elaboración de un Plan estratégico para los mismos, Plan estratégico que habría de aprobarse en un plazo de 4 meses. Esta propuesta, como la anterior y como aquella línea naranja recogida en el acuerdo presupuestario, también quedó en agua de borrajas.

Tampoco el proyecto cultural asociado a las Galerías Valladolid, sobre el que este Grupo Municipal también se ha interesado en repetidas ocasiones, ha recibido la respuesta por parte



de los artistas locales que cabría haber esperado o que posiblemente mereciera; lo cierto es que es un espacio que, pese a la ilusionada labor de los artistas que se encuentran en él, carece de una identidad que, sea por el carácter temporal de las residencias o por otros motivos, los vecinos y vecinas de Valladolid hayan podido reconocer.

Estos son apenas unos ejemplos de la necesidad, cada vez más perentoria, que hay en nuestra Ciudad de abordar el problema de los locales vacíos, bien sea a través de la compra con cargo al presupuesto municipal de aquellos que, dependiendo de la zona de la Ciudad, puedan albergar proyectos viables, bien a través de la intermediación del Ayuntamiento para su alquiler, también estableciendo antes unas condiciones para dicho arrendamiento en cuanto a la ubicación y naturaleza del local, precio de arrendamiento y naturaleza del proyecto.

Y es que la realidad es tozuda y a la continua desaparición de negocios y de espacios de carácter artístico en nuestras calles, con el consiguiente deterioro que esto supone no sólo para la actividad comercial y cultural en sí misma, sino también para el ocio, para la seguridad y para el atractivo turístico que debería exhibir como destino cultural y de compras de la Ciudad se suma la falta de interés de retornar a ciertos modelos tradicionales de venta minorista, expresa, por no ir más lejos, en el número de solicitudes recibidas para el arrendamiento de puestos en algunos de nuestros mercados municipales.

La iniciativa de que sea el Ayuntamiento de Valladolid quien actúe, a través de la sociedad municipal VIVA no es diferente a la que han adoptado otros municipios de nuestro país, de diferente tamaño y población, bien como intermediario, bien como arrendatario si es que en su patrimonio municipal dispone ya de los locales o porque sus políticas asumen la compra de locales vacíos -del mismo modo que asume la compra de viviendas- bien como intermediario si es que no dispone del patrimonio u opta por no ponerlo en alquiler; el objetivo, en cualquiera de los casos, no es otro más que reducir el número de aquellos locales vacíos que se consideren viables y que supongan una dinamización económica y social positiva para cada zona a partir de la participación de la ciudadanía interesada en un procedimiento de pública concurrencia.

En la actualidad, y por poner sobre la mesa sólo unos datos referidos a lo que pudiera considerarse la almendra central del comercio vallisoletano, los distritos censales uno y cinco, hay aproximadamente trescientos locales cerrados. Trescientos locales cerrados que, desde luego, suponen una pérdida de oportunidad para la Ciudad, pero también para quienes buscan



un local en el que establecer su negocio y carecen de la capacidad para afrontar una adaptación del mismo que encarezca la puesta en marcha su proyecto.

Evidentemente, el papel que desempeñe el Ayuntamiento de Valladolid no puede ser el de una agencia inmobiliaria, pero sí el de un dinamizador de las actividades culturales y económicas de la Ciudad utilizando algunos de esos locales como ejes de lo que se podría considerar microocupuntura urbana o de urbanismo táctico; en otras palabras, conseguir reutilizar y reintroducir estos espacios en su contexto con la finalidad de compactar la ciudad zona a zona y así hacerla más eficiente y sostenible. Pero, para ello, es necesario con anterioridad definir cuáles son los ejes de dinamización urbana que se pretende alcanzar con cada una de las actuaciones que se desarrollen en cada una de las zonas; sería impensable abordar Valladolid como un elemento monolítico y sujeto a las mismas necesidades como conjunto, sino que hay que añadir el factor de viabilidad para los proyectos a desarrollarse en cada una de las zonas si lo que se pretende es reactivarlas y dotarlas de un futuro sostenible. Por mencionar sólo un ejemplo, Puente Duero o La Overuela presentan unas características completamente diferentes, ya sólo por su ubicación, para el desarrollo de proyectos empresariales de los que pudieran desarrollarse en el entorno de la Plaza de San Juan.

Además, y como señalábamos, dado que el Ayuntamiento de Valladolid no puede actuar como agencia inmobiliaria, sino que debe hacerlo como dinamizador, la selección de los locales que pudieran ser objeto de esa microocupuntura urbana habría de satisfacer una serie de requisitos; para Ciudadanos Valladolid queda claro que no es el objetivo de esta moción dar salida a la totalidad de los locales vacíos de la Ciudad, sino que algunos de ellos, cuidadosamente seleccionados dependiendo de su ubicación y ajustándose a una serie de criterios en cuanto al precio y la duración del arrendamiento, sean ocupados durante un tiempo determinado por proyectos empresariales, sociales o culturales que tengan un efecto para la revitalización de la zona.

Este rigor en la determinación de los potenciales proyectos de cada zona, en la selección de la ubicación de los locales y en las condiciones arquitectónicas de los mismos ha de aplicarse, del mismo modo, a la viabilidad del proyecto; debe ser exigible que el compromiso que asume el Ayuntamiento se vea cubierto por el arrendatario que podrá presentar proyectos viables y demostrados a través de la solvencia sobre actividades económicas, comerciales, sociales y/o culturales, valorándose especialmente aquellas que desarrollen las áreas desarrollo económico,



social o cultural establecidas para cada una de las zonas o que respondan a los objetivos de los Planes que la Ciudad contempla como ejes básicos de la misma (Valladolid Smart City, Valladolid Circular o VallaCreativos, por mencionar sólo algunos a título de ejemplos en diferentes áreas).

El compromiso entre ambas partes debe suponer una serie de obligaciones, arrendatario y Ayuntamiento de Valladolid, que vayan más allá de la presentación de proyectos que tengan como objeto alguna dinámica considerada como contraria al interés general o que se prevea que generará unas dinámicas perjudiciales y que contemplen otras relativas que afectarán tanto al Ayuntamiento, como que el precio del alquiler deberá estar por lo menos un treinta (30) por ciento por debajo del precio de mercado en la zona, que existiría la posibilidad de contemplar rebajas adicionales para proyectos que se ubiquen en determinadas zonas o que por los efectos esperados en el área se consideren de interés prioritario, que se deducirá hasta unos máximos la inversión realizada y acreditada de obras de adecuación o mejora sobre ciertos aspectos previstos en el proyecto y que no se acometió por parte del Ayuntamiento en el momento de la firma del contrato o el señalamiento de un período de carencia o gracia inicial con el fin de facilitar la instalación de la actividad, como al arrendatario, que se compromete a un alquiler por un mínimo de cinco años y máximo de diez, a asumir, a partir del tercer año, el incremento del IPC interanual publicado por el INE sobre el precio inicial de alquiler, a demostrar unas condiciones mínimas de capacidad, aptitud y solvencia técnica y económica y financiera a través de la suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el plazo de presentación de las ofertas, por un importe no inferior a 100.000,00 euros, así como aportar un compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de la su cobertura durante toda la ejecución del contrato y a acreditar también que el objeto social de la persona solicitante se corresponde con el objeto de actividad que desea realizar, mediante la presentación de declaración jurada del legal representante que manifieste este punto con indicación de expresa y manifiesta del punto de sus estatutos donde se encuentra o compromiso válido de adecuar el referido objeto antes de la formalización del contrato de alquiler, en su caso.

A través de iniciativas como ésta que plantea a título de ejemplo Ciudadanos Valladolid, la Sociedad Municipal VIVA puede servir de palanca de cambio en áreas con la consideración de las necesidades específicas de la Ciudad recogidas no sólo en los planes generales existentes para la misma, al tiempo que incentiva el desarrollo de actividades transformadoras salvaguardando los intereses de los arrendadores. A través de iniciativas como ésta que plantea



Ciudadanos Valladolid, la iniciativa, tanto privada como asociativa, puede dar cauce a proyectos que, de otro modo, pueden resultar ajenos a la concentración de espacios que se pretende alcanzar en espacios predeterminados, como puedan ser los mercados municipales o las galerías municipales de artistas, aunque no sólo, donde, por un lado, los usos están restringidos y, por otro, el efecto transformador de esa microocupuntura urbana corre el riesgo de diluirse. A través de iniciativas como ésta que plantea Ciudadanos Valladolid, el Ayuntamiento puede recuperar la inversión realizada en la recuperación de algunos de los edificios que figuran en su inventario y que pueden servir como ejes de acción de acciones concretas a partir de la dinamización de la colaboración entre el sector público y el privado.

Por los argumentos expuestos, el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre su concejal Portavoz, Martín José Fernández Antolín, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Sociedad Municipal VIVA, llevará a cabo un análisis de la situación de los locales vacíos en las diferentes zonas de la Ciudad, en función de su naturaleza y ubicación, incorporándolos como tales y en categoría separada al inventario de edificios municipales en desuso.

2.- El Ayuntamiento de Valladolid creará una Mesa técnica de trabajo presidida por la concejala responsable de la Agencia de Innovación en la que estén representadas las concejalías de Urbanismo, Cultura y Turismo y Asuntos Sociales y Mediación Comunitaria, además de los grupos municipales representados en el Pleno y las asociaciones de comerciantes, industriales, hosteleros y artistas para determinar qué tipos de proyectos serían de interés para la dinamización económica, cultural y social de cada uno de los barrios de Valladolid atendiendo a su demografía, renta, presencia en los mismos de servicios públicos y privados de comercio de proximidad, ocio, cultura o sociales.

3.- El Ayuntamiento de Valladolid redactará una Ordenanza para el uso tanto de los edificios públicos, que contemple la posibilidad de su alquiler con fines privados, como de los edificios o locales privados inscritos en el inventario municipal arriba mencionado, sometiéndose ambos en cualquier caso a una serie de condiciones contractuales y relativas al propio proyecto de



actividad en los mismos que garanticen su valor como faros urbanos para la dinamización de cada uno de los barrios atendiendo a sus especificidades.

En Valladolid, a 1 de febrero de 2023

FERNANDEZ ANTOLIN
MARTIN JOSE - DNI

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ANTOLIN MARTIN



Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS DE VALLADOLID

El pasado mes de octubre, los líderes provinciales de los sindicatos CC.OO. y UGT y la presidenta de la patronal CEOE en Valladolid, suscribieron con nuestro Ayuntamiento la "Cuarta Estrategia Integrada Local de Empleo y Política Social", que incluye el rescate de la Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social de la Universidad de Valladolid que el gobierno de la Junta de Castilla y León, entre otras actuaciones, ha decidido dejar de financiar.

En sus intervenciones ante los medios, los agentes sociales agradecieron al equipo de gobierno municipal su compromiso con el Diálogo Social, cuya dotación presupuestaria ha ido aumentando hasta duplicarse respecto al año 2016, en que fue instaurado. Al mismo tiempo, patronal y sindicatos contrapusieron esta unidad en el ámbito local al derribo al que PP y Vox lo están sometiendo en el ámbito autonómico, perjudicando gravemente los intereses comunes de ambas partes y desafiando lo establecido tanto en la Constitución como en nuestro Estatuto de Autonomía.

La CEOE y la UGT coincidieron en destacar la importancia de la paz social que se vive en Valladolid tanto *"para consolidar las empresas existentes como para allanar la llegada de otras nuevas inversiones"*, mientras que CC.OO., destacó la utilidad social del acuerdo: *"Somos punta de lanza en Castilla y León y en Europa. En Valladolid se va a seguir apostando por la igualdad, la diversidad y la atención a todos los colectivos, sin discriminación"*.

De esta forma, Valladolid se erige como bastión de la causa de los agentes sociales, cuyas denuncias están traspasando el ámbito nacional para llegar al Parlamento Europeo, el Comisario Europeo, el Consejo Económico y Social y el Comité de las Regiones.

A la voladura del Diálogo Social por parte de la Junta hay que añadir otras medidas en la misma dirección, como son la supresión de fondos destinados a estas organizaciones para la defensa de la igualdad de oportunidades, la formación para el empleo y orientación laboral para personas desempleadas y ocupadas, la prevención de riesgos laborales y las políticas que afectan a los colectivos más vulnerables como las personas inmigrantes.

Esta actitud del gobierno del Sr. Mañueco no sólo constituye un ataque sin precedentes a las empresas, los trabajadores y las trabajadoras de nuestra ciudad, sino que también lo es contra la propia ciudad en la medida en la que perjudica a todo su tejido productivo. Atenta,



por otro lado, contra una forma de entender la política que debe prevalecer desde las instituciones, consistente en acercar posiciones, limar diferencias y procurar amplios consensos que den respuesta al interés común.

El último episodio de esta persecución ha sido el anuncio de la Junta de que Castilla y León va a ser la primera Comunidad Autónoma en eliminar su servicio de relaciones laborales (SERLA), el cual se encarga de mediar en conflictos colectivos e individuales. El año pasado el SERLA intervino en 3.534 procedimientos individuales (la cifra más alta de su historia) y en 341 expedientes colectivos. Su supresión, aparte de acarrear una grave inseguridad jurídica, provocará más conflictos (que también serán más duraderos), derivará en más procesos judiciales y encarecerá los gastos a cargo de empresas y personas trabajadoras.

No está en la mano del Ayuntamiento de Valladolid, sin embargo, compensar los desmanes del ejecutivo del Sr. Mañueco respecto a este consenso fundamental, por mucho que desde el ámbito local y como gobierno de la ciudad más importante de la Comunidad tengamos asumida como nuestra la responsabilidad de ejercer un papel tractor y dinamizador de la economía de Castilla y León en su conjunto.

Revertir esta lamentable situación depende exclusivamente de que el gobierno de coalición de la Junta de Castilla y León dé un giro de 180 grados y recupere la senda de la responsabilidad y la legalidad, es decir, pasa por que el Sr. Mañueco demuestre lo él mismo aseguró ante los medios de comunicación el pasado 20 de enero (*“Quien fija la posición en el Gobierno de Castilla y León soy yo”*, dijo) y rectifique, resolviendo una grave situación cuyo origen, se deduce de sus propias palabras, sólo cabría atribuírsele a él.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe, presenta esta MOCIÓN para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid reclama al presidente de la Junta de Castilla y León que:
 - a) Recomponga de forma inmediata el Diálogo Social y cumpla los compromisos adquiridos en su seno por parte de la Junta de Castilla y León con la patronal CEOE y los sindicatos UGT y CC.OO.
 - b) Garantice la continuidad del SERLA en los mismos términos que hasta ahora.
 - c) Reintegre a CC.OO., UGT y CEOE los fondos autonómicos que les ha sustraído para el desarrollo de todas las actividades de formación, orientación, prevención, etc, que venían realizando en favor de personas desempleadas y empleadas.



2. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete, además de al cumplimiento de sus obligaciones fijadas en la "Cuarta Estrategia Integrada Local de Empleo y Política Social", a dar cobertura, en el marco de sus competencias, a las empresas y personas trabajadoras de Valladolid que queden desamparadas por la Junta de Castilla y León a consecuencia de sus incumplimientos en el ámbito del diálogo social.

En Valladolid a 07 de febrero de 2023

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

María Sanchez
Portavoz del Grupo Municipal
Valladolid Toma la Palabra



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO PONGA EN MARCHA UN PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL PARA LA ZONA AFECTADA POR LAS OBRAS DE LOS TÚNELES DE PANADEROS Y LABRADORES

Con fecha 25 de abril, después de semanas de retraso con respecto a lo inicialmente planificado, se anunciaba el corte del tráfico en la zona afectada por el inicio de las obras de construcción de los pasos inferiores, mediante túneles, en las calles Labradores y Panaderos. El plazo de ejecución se fijaba en cinco meses, debiendo, por lo tanto, finalizar esta actuación en septiembre de 2022.

Cumplido el plazo fijado inicialmente para la finalización, en septiembre de 2022 se conoce que, en el escenario más optimista, la obra estaría terminada en cuatro meses desde esa fecha, estableciéndose, por lo tanto, como nuevo plazo para ejecutar la obra a finales del mes de enero de 2023.

A día de hoy, transcurrido un espacio de tiempo superior al doble del establecido en las estimaciones iniciales, la obra de los túneles de Panaderos y Labradores se demorará por varias semanas más, aún cuando en el mes de diciembre el alcalde afirmaba que las informaciones publicadas en los medios de comunicación con respecto a los retrasos eran “erróneas” y mantenía que la obra de los túneles concluiría a “finales de enero”.

Esta obra, aparte de suponer un perjuicio *per se*, debido a su considerable retraso, está generando significativos efectos negativos a propietarios de viviendas, plazas de garaje y locales comerciales; variedad de problemas ante los cuales el equipo de Gobierno no ha adoptado más decisión que la de proporcionar en su día una superficie alejada y complicada, y una exigua ampliación de la zona de aparcamiento regulado por el servicio O.R.A., para solventar el problema de aparcamiento y acceso a los párquines en edificios privados.

La actividad económica de la zona ha padecido, como el resto de la ciudad, las devastadoras consecuencias de dos años de pandemia, a la que ha sucedido, sin tiempo para la recuperación de las cuentas de resultados, una obra que



transforma la trama urbana de esta área y cuya repercusión principal es que hace prácticamente intransitable la misma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno ordinario de 7 de febrero de 2023 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

- 1- Instar al equipo de Gobierno municipal a poner en marcha de manera inmediata una línea de ayudas directas para los negocios afectados por las obras de los túneles de Panaderos y Labradores al objeto de compensar las pérdidas ocasionadas por el desarrollo de esta actuación.
- 2- Instar al equipo de Gobierno municipal a elaborar un Plan de Dinamización Económica y Comercial para la zona consensuado con los representantes de los sectores afectados, que deberá ponerse en marcha en el mes siguiente a la finalización de las obras y que contemplará, entre otras, ayudas directas para favorecer el emprendimiento y la continuidad de la actividad económica, campañas de incentivación del consumo o el establecimiento de beneficios fiscales a negocios de la zona.
- 3- Instar al equipo de Gobierno municipal a que eleve al Consejo de Administración de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad solicitud de apertura de un expediente informativo para determinar las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido la empresa adjudicataria por incumplimiento del contrato.

Valladolid, a 1 de febrero de 2023



Irene Núñez Martín
Portavoz del Grupo Municipal Popular

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO PARALICE LA TRAMITACIÓN DE LA ORDENANZA POR LA QUE SE CREA UNA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID E INICIE UNA NUEVA TRAMITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 1052/2022.

En cumplimiento de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, en el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid celebrado el pasado 13 de diciembre de 2022 el equipo de Gobierno aprobó de forma inicial la “Ordenanza por la que se crea una Zona de Bajas Emisiones en el municipio de Valladolid”, encontrándose actualmente la tramitación en fase de exposición pública.

La Ordenanza propuesta en su artículo 8 fija una delimitación de ZBE en nuestra ciudad, estableciendo la dimensión de la misma en un área de 3,1km², ampliándose, de esta forma, en más del doble la propuesta inicial que el equipo de Gobierno presentó dentro del Plan de Calidad del Aire que contemplaba una extensión de 1,4 km².

A la vista de los documentos que obran en el expediente, no se encuentran fundamentos que motiven de manera expresa la modificación del área afectada por la ZBE, de manera que en la redacción de este proyecto de Ordenanza el equipo de Gobierno no ha tenido en cuenta lo que a este respecto establece la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, ni las Directrices del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico -MITECO- para la creación de ZBE presentadas en noviembre de 2021, que fueron elaboradas con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, y que son la guía básica para el desarrollo de las ZBE por parte de las entidades locales, y tampoco se ha seguido el desarrollo reglamentario que establece el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

El Grupo Municipal Popular considera que tanto la modificación sustancial del tamaño de la ZBE, como la redacción de la Ordenanza deben ampararse en razones y fundamentos que garanticen que no estamos ante una actuación cargada de arbitrariedad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno ordinario de 7 de febrero de 2023 para su consideración la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO. - Instar al equipo de Gobierno municipal a que paralice la actual tramitación de la "Ordenanza por la que se crea una zona de bajas emisiones en el municipio de Valladolid".

SEGUNDO. - Instar al equipo de Gobierno municipal a que inicie un nuevo procedimiento de tramitación y regulación de ZBE cumpliendo las exigencias de actualización y transparencia de datos, participación, debate público, motivación y análisis de proporcionalidad y de alternativas, así como la inclusión de un análisis adecuado de los impactos económicos, sociales, sobre el mercado y la competencia, de costes y beneficios y de cargas administrativas, debiendo quedar constancia de todo ello en el correspondiente expediente, siguiendo las directrices que marcan el MITECO y el Real Decreto 1052/2022.

Valladolid, a 1 de febrero de 2023



Irene Núñez Martín
Portavoz del Grupo Municipal Popular